

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 026-2017-CF-FIIS

Callao, 09 de Enero del 2017.

Visto el Oficio N° 170-2016-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición de Acta adicional por Rectificación de Nota de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Asignatura (29) FM301 02I ESTADÍSTICA APLICADA dictado en el Semestre Académico 2016-B.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de Nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 06 de Enero del 2017 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición de Acta Adicional por Rectificación de Notas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1° Autorizar la rectificación de notas del alumno RAUL CIPRIANO QUISPE CALLA de la Asignatura dictada por el profesor en el Semestre Académico 2016-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	ASIGNATURA	NOTA	
		NUMERO	LETRAS
MG. OSMART RAÚL MORALES CHALCO	ESTADÍSTICA APLICADA	13	TRECE

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



Silvia C.C 🕣